



**CENTRO DE
ACOPIADORES DE
CEREALES**

28 de Abril de 2006

BOLETIN N° 1.705

**CONDUCTORES DE CAMIONES
LICENCIA NACIONAL HABILITANTE**

Ante la incipiente aparición de licencias nacionales habilitantes apócrifas para la categoría de cargas generales y con la finalidad de evitar en lo sucesivo el ingreso al sistema de conductores que, exhibiendo licencia, no cuentan con la habilitación otorgada por el organismo competente, la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, solicita incrementar el control de las licencias. Por tal motivo ante la eventual incorporación de personal al plantel de conducción, se requiere de los empresarios, que corroboren su habilitación previamente con los registros informáticos de dicho organismo, a través de su página web, www.cnrt.gov.ar - solapa información por áreas - examen psicofísico y de requerir una respuesta formal deberá cursarse nota dirigida al Departamento de Control de Psicofísico.